



Chandra Ramos Felle
Presidenta

Oficina de la Legislatura Municipal

ORDENANZA NUMERO 38

SERIE 2004-2005

DE LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO PARA FACULTAR AL HONORABLE LUIS ARROYO CHIQUÉS, ALCALDE DE AGUAS BUENAS A IMPLEMENTAR EL NOVEDOSO PROYECTO EDUCATIVO "MI ESCUELA AMIGA", BASÁNDOSE EN LA LEY NÚMERO 176 DEL 1RO. DE AGOSTO DE 2003 Y PARA OTROS FINES:

- POR CUANTO:** El Municipio de Aguas Buenas ha adoptado el innovador proyecto educativo "Mi Escuela Amiga" como instrumento vital para reducir los problemas de deserción escolar, el contacto con algún tipo de drogas en los estudiantes, la violencia, prevenir el embarazo entre las adolescentes y proveer un ambiente de enseñanza y aprendizaje motivador que inspire a los alumnos a permanecer en la escuela.
- POR CUANTO:** Las escuelas públicas en Puerto Rico constituyen una prioridad para nuestra sociedad. Por lo tanto, todos los recursos que el Estado utiliza para lograr que se produzcan resultados positivos en dichos planteles tienen que ser auxiliados por todos aquellos otros recursos que tanto los gobiernos municipales como las entidades privadas puedan aportar. Esto para mejorar cada día más lo que diariamente allí ocurre en beneficio de los estudiantes y de toda la comunidad en general.
- POR CUANTO:** La Asamblea Legislativa del Estado Libre Asociado de Puerto Rico aprobó la Ley Número 176 del 1ro. de agosto de 2003, facultando a los municipios a implementar el proyecto "Mi Escuela Amiga" con el fin de garantizar el bienestar, desarrollo y seguridad de la comunidad escolar.
- POR CUANTO:** El Departamento de Educación es la agencia gubernamental con responsabilidad primaria en la educación y formación de los niños y jóvenes de todo Puerto Rico a través de todas las escuelas públicas, por lo que es el que tiene la facultad para establecer, administrar, manejar, dirigir y supervisar todo cuanto ocurre en los planteles escolares. Por consiguiente, el Municipio de Aguas Buenas aunando esfuerzos y de forma colaborativa con el Departamento de Educación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico trabajará con los recursos que allí existen, o sea, maestros, estudiantes, padres y personal docente para que el proyecto "Mi Escuela Amiga" tenga una correcta y efectiva implementación y así mejorar la calidad del servicio.
- POR TANTO:** ORDENÉSE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:
- SECCIÓN 1RA:** AUTORIZAR, al Alcalde, Honorable Luis Arroyo Chiqués, a aunar esfuerzos con el Departamento de Educación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de Puerto Rico mediante la implementación del proyecto educativo municipal "Mi Escuela Amiga".

I. Introducción

El Municipio de Aguas Buenas consciente de la urgente necesidad de aunar esfuerzos con la comunidad escolar desea adoptar el proyecto municipal "Mi Escuela Amiga" como instrumento vital para reducir los problemas de deserción escolar, el contacto con algún tipo de drogas en los estudiantes, la violencia, prevenir el embarazo entre las adolescentes y proveer un ambiente de enseñanza, aprendizaje motivador que inspire a los alumnos a permanecer en la escuela. Los retos de la sociedad moderna en el siglo 21 nos impone la enorme responsabilidad de buscar alternativas novedosas para encarar los problemas de ajuste a un mundo cambiante y dinámico como el que nos ha tocado vivir.

En estrecha colaboración con las autoridades escolares, los padres, estudiantes, el Departamento de la Familia, la Policía Estatal, la Policía Municipal, la empresa privada y el Municipio de Aguas Buenas se propone la creación de este grupo de trabajo que laborará en el fortalecimiento de nuestras escuelas.

II. Objetivo

Fortalecer la calidad de servicio educativo de las escuelas participantes contribuyendo a crear un ambiente seguro que motive a los estudiantes a permanecer dentro de los planteles.

A. Escuela Participante

1. Escuela Intermedia Luis Muñoz Marín

En la primera fase del proyecto se impactará la escuela intermedia urbana.

B. Reuniones de trabajo con cada componente del proyecto:

1. Comité Timón - Alcalde, Superintendente Escolar del Municipio de Aguas Buenas, Director de la Región Educativa, Directores y Maestros representativos de las escuelas participantes, Directora del Departamento de la Familia de Aguas Buenas, Oficiales de la Policía Estatal y el Comisionado de la Guardia Municipal de Aguas Buenas.
2. Grupos estudiantiles de las escuelas participantes.
3. Consejo escolar de las escuelas participantes.
4. Trabajadores Sociales, maestros y otro personal de apoyo escolar.

C. Plan de Trabajo:

Se propone el fortalecimiento de las plantas físicas de las escuelas; controles de acceso, rondas preventivas de vigilancia en los planteles, techar cancha de baloncesto de algunas de las escuelas, rehabilitación de un salón para el área recreativa y mejorar la infraestructura y tecnología ya existente para establecer módulos con el propósito de ofrecer reforzamiento académico en horario lectivo y extracurricular.

Se designará un Coordinador para el proyecto, que trabajará en coordinación con los directores escolares.

Se designará personal que trabajará en coordinación con la dirección escolar y los trabajadores sociales para dar seguimiento diario a la asistencia a clases de los alumnos, coordinará llamadas telefónicas, visitas al hogar para dialogar con los padres. Además, tendrá a cargo el control y el uso del salón de actividades recreativas.

Se ofrecerán talleres de motivación a alumnos, maestros y padres de las escuelas participantes.

Se ofrecerán talleres sobre prevención de violencia, embarazo entre adolescentes, consumo de drogas, alcohol o tabaco a todos los estudiantes.

Se implantará un plan de vigilancia a los planteles escolares por parte de la Policía Estatal y Municipal con el propósito de hacer cumplir la Ley 30 y orientar a los que merodean en los alrededores de los planteles para que desalojen estas áreas.

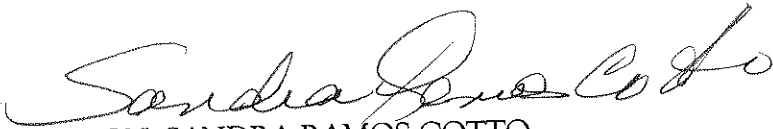
Se habilitará un salón de actividades en cada una de las escuelas participantes y se desarrollará un plan de actividades a tenor con los intereses y necesidades de los alumnos encaminado a proveer actividades variadas a los estudiantes durante los periodos libres o cuando se ausenten los maestros. Se llevará a cabo una encuesta de necesidades de los alumnos para así incorporar sus recomendaciones al plan de actividades. De esta forma, los alumnos desarrollarán destrezas que les motivará a disfrutar de su tiempo libre en un ambiente seguro dentro de la escuela bajo controles de seguridad en donde podrán canalizar energías, desarrollarán talentos y habilidades, disfrutarán de un salón recreativo, consejería personal y académica y podrán realizar trabajo voluntario, etcétera.

El Municipio a través de su Departamento de Recreación y Deportes conjuntamente con las autoridades escolares confeccionará un programa deportivo-recreativo y ofrecerá la ayuda técnica necesaria para diversificar la oferta de servicios a los alumnos.

Unidos, hacemos la diferencia para ofrecer a cada niño y joven de Aguas Buenas una escuela de excelencia en un ambiente seguro y rico en oportunidades para todos.

SECCIÓN 2DA: Esta ordenanza entrará en vigor al ser firmada por el Alcalde y copia certificada de la misma será remitida a las facultades escolares de la Región Educativa y a aquellas agencias y funcionarios interesadas.

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO, HOY 1 DE Junio DE 2005.



HON. SANDRA RAMOS COTTO
PRESIDENTA
LEGISLATURA MUNICIPAL

YO, LEFBLIA ENID COTTO FLORES, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, CERTIFICO:

Que la que antecede es el texto original de la Ordenanza Número 38 Serie 2004-2005, aprobado por la Legislatura Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria celebrada el día 1 de junio de 2005, con los votos afirmativos de: Sandra Ramos Cotto, José R. Camacho Cotto, Linette López López, Arturo Rivera Luque, Juan Carlos López Torres, Fernando Ortiz Fontanez, Teofila Reyes de Jesús, Gladys Rodríguez González, Nayda Rodríguez Hernández, Luis Pérez Bernard, Sara M. Rivera Montañéz, Roberto Velázquez Nieves, y voto de abstención de Aida M. Urbina Rivas y José B. Canino Laporte.

CETIFICO, ADEMÁS, que todos los Legisladores Municipales fueron debidamente citados para la referida Sesión, en la forma que determina la Ley.

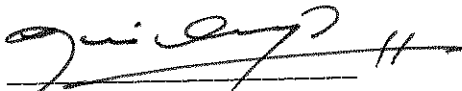
Y PARA QUE ASI CONSTE, y para uso oficial expido la presente y hago estampar, él Gran Sello Oficial del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico el 3 de Mayo de 2005.



Lefbla Enid Cotto Flores
Secretaria de la Legislatura

Aprobada por el Alcalde:

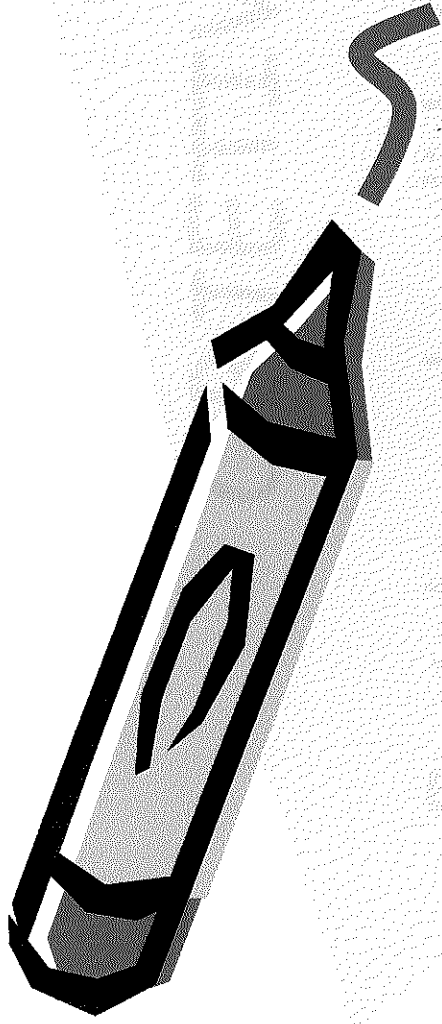
17 de Junio de 2005



Hon. Luis Arroyo Chiqués
Alcalde

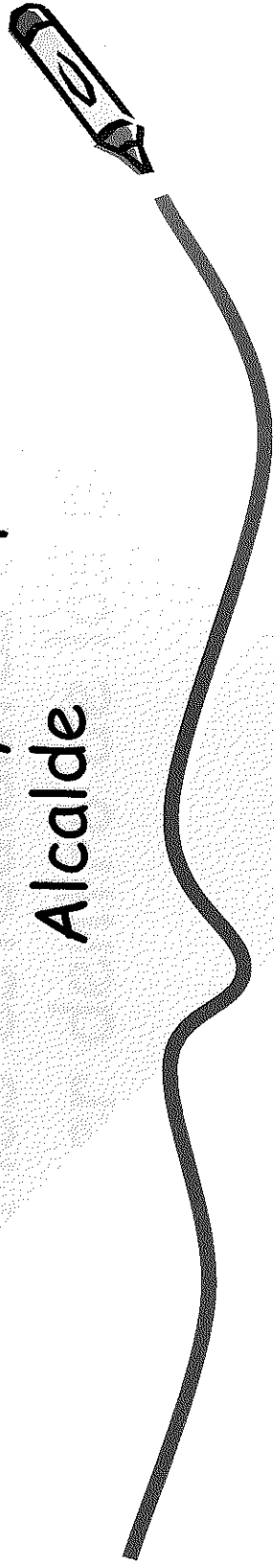


Administración Municipal de San Lorenzo



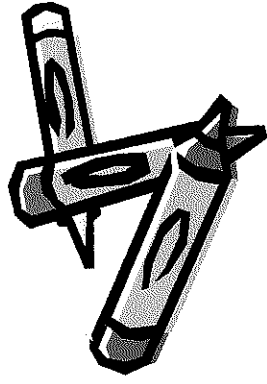
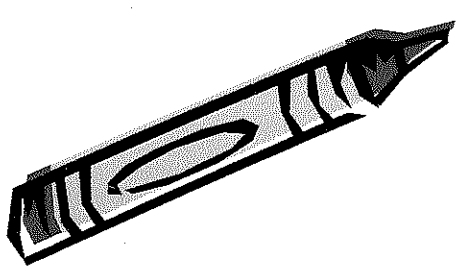
Mi Escuela Amiga

Hon. Luis Arroyo Chiqués
Alcalde

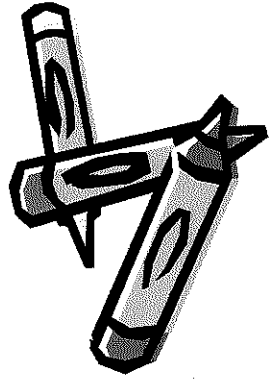
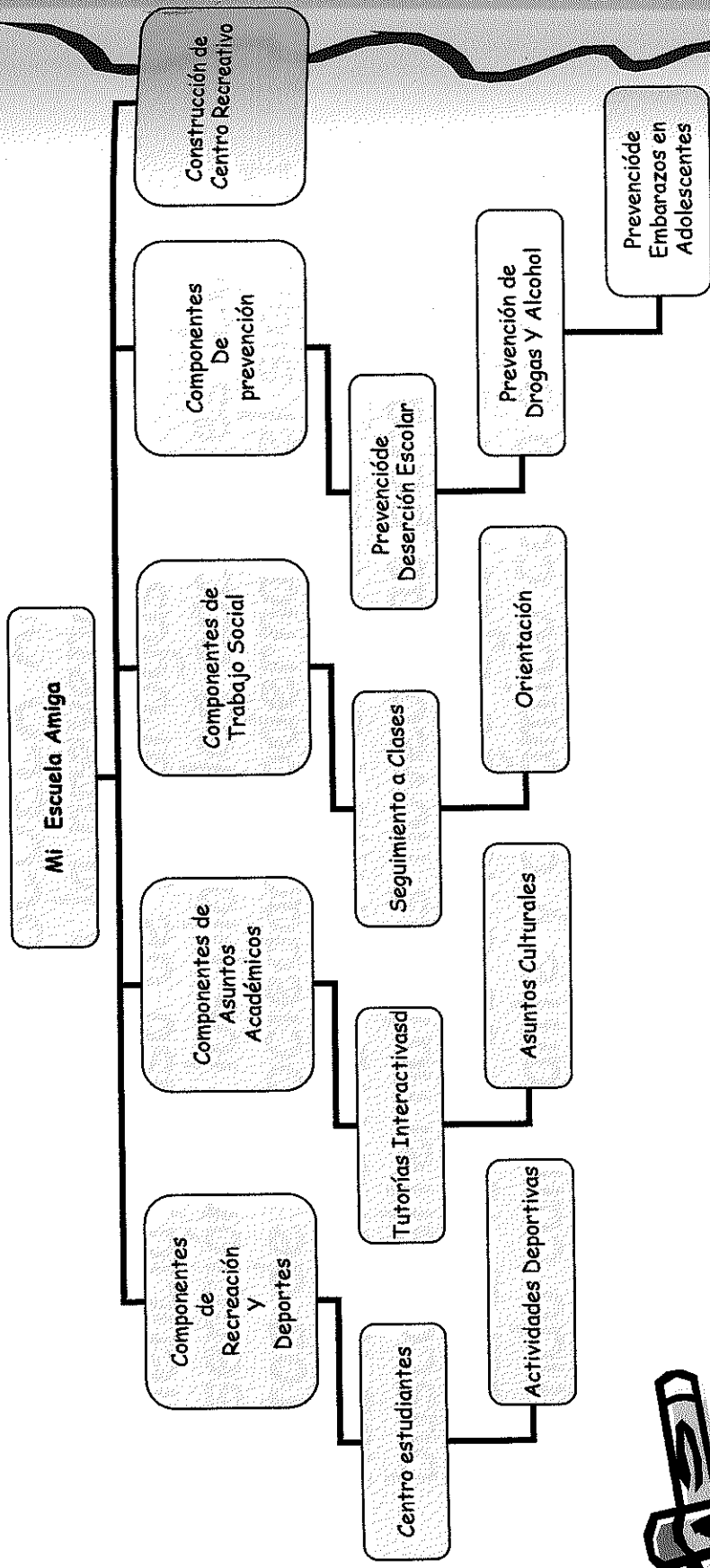
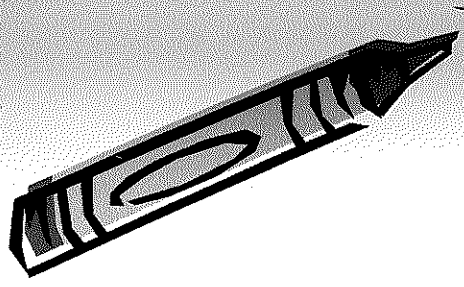


OBJETIVO

- Fortalecer la calidad del servicio educativo de las escuelas participantes garantizando un ambiente seguro y atractivo que motive a los estudiantes a permanecer dentro de los planteles.

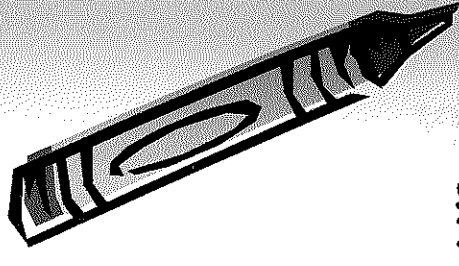
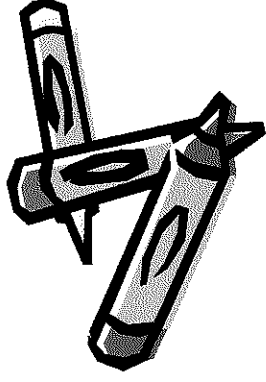


Organigrama Proyecto Municipal



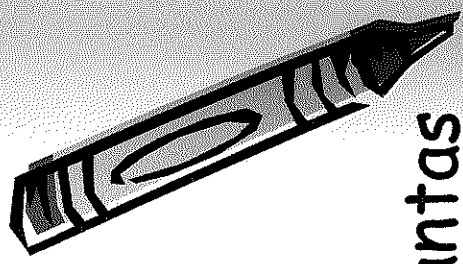
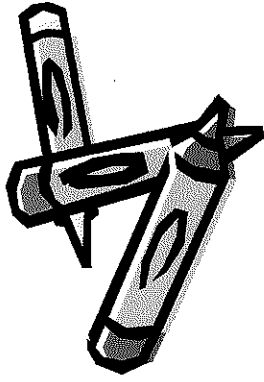
MI ESCUELA AMIGA

- El Proyecto MI ESCUELA AMIGA con un enfoque dirigido a la prevención de la violencia, el uso de las drogas y la deserción en los planteles escolares. Los retos de la sociedad moderna en el siglo 21 nos imponen la enorme responsabilidad de buscar alternativas novedosas para encarar los problemas de ajuste a un mundo cambiante y dinámico como el que nos ha tocado vivir.



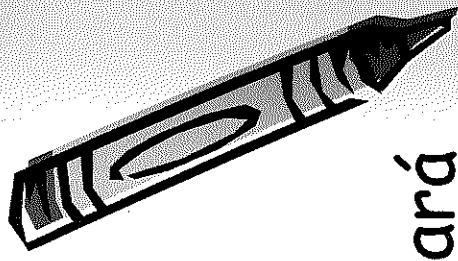
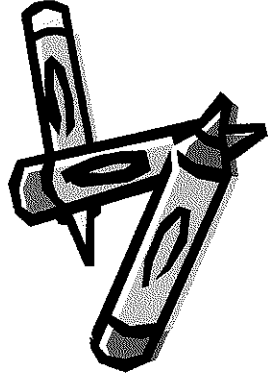
PLAN DE TRABAJO

- Se propone el fortalecimiento de las plantas físicas de las escuelas, controles de acceso, rondas preventivas de vigilancia en los planteles, mejorar condiciones de las facilidades recreativas y la construcción de un salón de juegos recreativos para el esparcimiento de los estudiantes, etcétera, en estrecha colaboración con las autoridades escolares y municipales



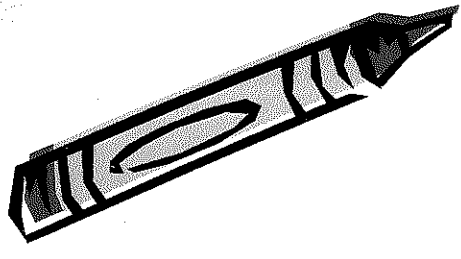
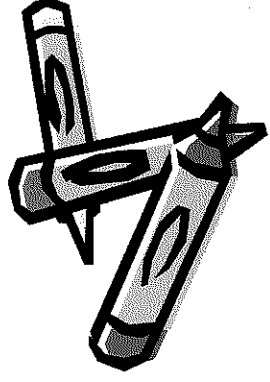
PLAN DE TRABAJO

- Se designará un coordinador que trabajará junto a la dirección escolar y los trabajadores sociales para dar seguimiento diario a la asistencia a clases de los alumnos, coordinará llamadas telefónicas y visitas al hogar para dialogar con los padres. Además, tendrá a cargo el control y el uso del salón de actividades recreativas.



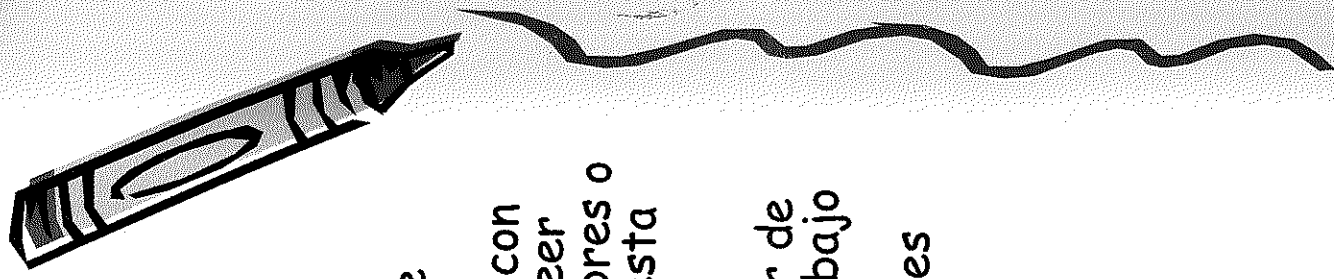
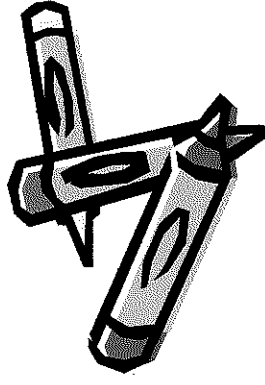
PLAN DE TRABAJO

- Se ofrecerán unas orientaciones a todo el personal de seguridad escolar. Se ofrecerán charlas de motivación y prevención de violencia, consumo de drogas y embarazo en adolescentes en los planteles escolares a alumnos, maestros y padres de las escuelas participantes.



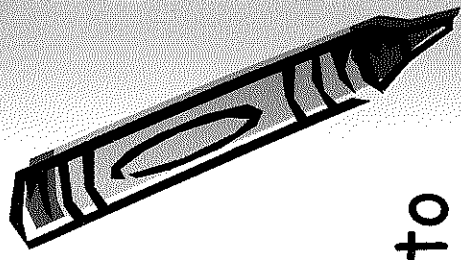
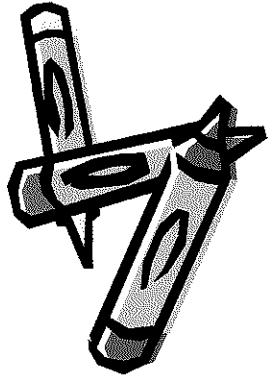
PLAN DE TRABAJO

Se habilitará un salón de actividades recreativas y un salón de fortalecimiento académico en cada una de las escuelas participantes. Se desarrollará un plan de actividades a tenor con los intereses y necesidades de los alumnos encaminado a proveer actividades variadas a los estudiantes durante los periodos libres o cuando se ausenten los maestros. Se llevará a cabo una encuesta de necesidades de los alumnos para así incorporar sus recomendaciones al plan de actividades. De esta forma, los alumnos desarrollarán destrezas que les motivarán a disfrutar de su tiempo libre en un ambiente seguro dentro de las escuelas bajo controles de seguridad en donde podrán canalizar energías, desarrollarán talentos y habilidades, disfrutarán de actividades recreativas, deportes, manualidades, consejería personal y académica y podrán realizar trabajos voluntarios, etcétera.



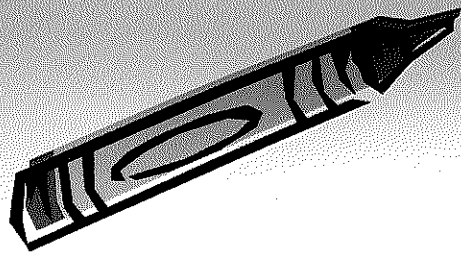
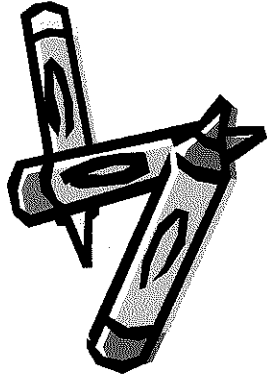
PLAN DE TRABAJO

- El Municipio a través de su Departamento de Recreación y Deporte conjuntamente con las autoridades escolares confeccionará un Programa Deportivo-Recreativo que ofrecerá la ayuda técnica necesaria para diversificar la oferta de servicio a los alumnos. El Departamento de Arte y Cultura Municipal y las autoridades escolares crearán un programa dirigida a integrar la educación con nuestra cultura.



MI ESCUELA AMIGA

- Unidos hacemos la diferencia para ofrecer a cada estudiante del Municipio de Aguas Buenas una escuela de excelencia en un ambiente seguro y rico en oportunidades para todos.



Colaboración Proyecto Mi Escuela Amiga

